

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Jueves 5 de enero de 2017 Sec. IV. Pág. 785

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

629 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Juzgado Primera Instancia 3 Cerdanyola del Vallès.

Letrada de la Administración de Justicia: Fátima García Castro.

Juicio: 610/2016 Declaración de fallecimiento.

Parte Demandante: Juan Antonio Sarra Márquez.

Parte Demandada: José Sarra Márquez.

Sobre: Asuntos Jurisdicción Voluntaria.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don Juan Antonio Sarra Márquez se tramita expediente con el número 610/2016 sobre declaración de fallecimiento de don José Sarra Márquez, natural de Montcada i Reixac (Barcelona), soltero, que se ausentó de su último domicilio en Montcada i Reixac en el año 1970, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015 (Ley Jurisdicción Voluntaria) la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, (Ley de Jurisdicción Voluntaria), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Localidad de Montcada i Reixac y en el Boletín Oficial del Estado.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Cerdanyola del Vallès, 21 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000064-1